



# Cómo ser un líder influyente e incluyente

~~~~~  
Guía para  
líderes  
comunitarios



~~~~~  
**Regístrate,  
reconoce tus capacidades  
para convertirlas en oportunidades.**

**¡La inclusión es asunto de todos!**



# Cómo ser un líder influyente e incluyente

## Guía para líderes comunitarios



### Ministerio de Salud y Protección Social

Clemencia Nieto / Coordinadora Grupo de Gestión en Discapacidad

#### Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Paula Gaviria / Directora General

María Angélica Serrato / Coordinadora Grupo de trabajo  
de personas con habilidades y capacidades diversas

Oficina Asesora de Comunicaciones

Dirección de Registro y Gestión de la Información

Escuela de Reparaciones

### Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid)

Peter Natiello / Director Misión en Colombia

John Allelo / Director de la Oficina de Poblaciones Vulnerables

Ángela Suárez / Gerente del Programa de Fortalecimiento

Institucional para las Víctimas

### Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi / Jefe de Misión Colombia

Kathleen Kerr / Jefe de Misión Adjunta

Fernando Calado / Director de Programas

Camilo Leguizamo / Coordinador del Programa de

Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Olga Rebolledo / Gerente de Rehabilitación

Yenny Alvarado / Especialista en Rehabilitación Física

#### Grupo de Consultores de Comunicaciones

Alejandro Ariza

Angélica Cardozo

María Francisca Garcés

Adriana Patricia Montoya

María Andrea Prieto

Esta cartilla también contó con el apoyo del Grupo de investigación  
Discapacidad, políticas y justicia social de la Universidad Nacional de  
Colombia y de los funcionarios y voluntarios territoriales de OIM.

### Diseño y diagramación

Luisa Fernanda Castillo





**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
Ministro de Salud y Protección Social

**FERNANDO RUIZ GÓMEZ**  
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

**CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO**  
Viceministra de Protección Social

**GERARDO BURGOS BERNAL**  
Secretario General

**JUAN PABLO CORREDOR PONGUTÁ**  
Jefe Oficina Promoción Social



Cómo ser un líder influyente e incluyente  
Guía para líderes comunitarios

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Bogotá, 2015.  
1ª edición: agosto 2015

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
Cra. 14 No. 93B-46  
Conmutador: 6397777  
Página web: <http://www.oim.org.co/>

Depósito legal hecho  
ISBN: 978-958-8909-43-1  
Impreso por DÍGITOS y Diseños ©, Calle 11 No. 28 - 81. <http://www.digitosydiseños.com/>

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

**Aviso legal o reserva de derechos:**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

\* Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Gobierno de Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid). Sus contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de Usaid, del Gobierno de Estados Unidos de América o de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

# ÍNDICE



<b>Introducción</b>	01
<b>1 Discapacidad</b>	02
~~~~ ¿Quiénes son las personas con discapacidad?	02
~~~~ Componentes que determinan la discapacidad	03
~~~~ Categorías de análisis de la discapacidad desde las deficiencias	04
~~~~ ¿Cómo referirte a las personas con discapacidad?	09
~~~~ Sabías que...	11
~~~~ ¿Cómo lograr una sociedad más inclusiva y activa?	19
<b>2 Registra tu condición de discapacidad</b>	21
~~~~ ¿Por qué debes registrarte?	22
* Ruta del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLcpd)	23
* Ruta para presentar la novedad de la condición de discapacidad en el Registro Único de Víctimas (RUV)	25
<b>3 ¿Cómo brindar un trato digno a las personas con discapacidad?</b>	27
~~~~ Consejos que podrás aplicar en tu día a día	27
<b>4 ¿Cómo ejercer el liderazgo en el día a día?</b>	31
~~~~ Habilidades de un líder	32
~~~~ ¿Cómo dar un buen discurso?	36
<b>Glosario</b>	41
<b>Conoce más sobre discapacidad</b>	42
<b>Bibliografía</b>	43
<b>Notas</b>	44





## Introducción

Registrar a las personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado con discapacidad, es fundamental para contribuir con una sociedad más inclusiva en la que todas y todos podamos aportar. Sin embargo, actualmente en Colombia existe un subregistro de la condición de discapacidad que no permite al Gobierno nacional obtener la información necesaria para crear proyectos, programas y políticas acordes con las necesidades de las personas con discapacidad, que lleven al goce efectivo de sus derechos.

En consecuencia, el desarrollo de una estrategia de comunicaciones que fomente el trato digno a las personas con discapacidad y dote de sentido el registro de esta condición en servidores públicos, personas con discapacidad y líderes comunitarios víctimas del conflicto armado –en el marco de la Ley 1448–, es clave para aumentar el registro y ayudar a construir una Colombia más inclusiva.

Con este fin, en un trabajo mancomunado entre el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se desarrolló la estrategia de comunicaciones: *Regístrate, reconoce tus capacidades para convertirlas en oportunidades. ¡La inclusión es asunto de todos!*, dentro de la cual se inscribe la presente guía.

*Cómo ser un líder influyente e incluyente, guía para líderes comunitarios.* Busca ser una herramienta práctica que permita a líderes comunitarios familiarizarse con la discapacidad, sus componentes, categorías y uso del lenguaje. Asimismo, conocer las rutas y requerimientos de los registros en los que deben estar inscritas las personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado con esta condición, así como obtener consejos útiles para brindar un trato digno a las personas de esta población y ejercer el liderazgo día a día.

Esperamos que esta publicación se convierta en un instrumento de conocimiento que contribuya a la eliminación de imaginarios negativos relacionados con la discapacidad y a la construcción de una sociedad más inclusiva y activa.

# 1 Discapacidad

## ¿Quiénes son las personas con discapacidad?

Son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. <sup>(1)</sup>



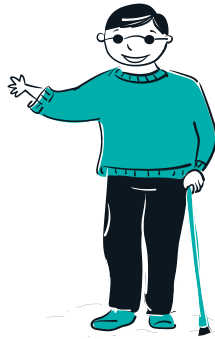
<sup>(1)</sup> Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006). Aprobada en la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia.

## Componentes que determinan la discapacidad<sup>(2)</sup>

1

### Las deficiencias en estructuras y/o funciones corporales.

Juan presenta una deficiencia en sus ojos que no le permite ver.



2

### Las limitaciones en la actividad.

Por su deficiencia visual, Juan tiene dificultad para usar el transporte público de forma independiente, ya que los paraderos no cuentan con los dispositivos de acceso para que él conozca los horarios y las rutas.



3

### Las restricciones en la participación social.

La universidad a la que va Juan no cuenta con los dispositivos de apoyo suficientes para que él pueda participar en las clases y presentar las evaluaciones con las mismas condiciones que sus compañeros.



La discapacidad de Juan ocurre y se acentúa por la relación entre estos tres componentes y las barreras actitudinales, comunicativas y físicas que se presentan en la interacción con el entorno.

El reto de toda la sociedad es superar las barreras que restringen la participación activa de las personas con discapacidad para construir una sociedad inclusiva.

<sup>(2)</sup> Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF). (2001). Organización Mundial de la Salud (OMS).

## Categorías de análisis de la discapacidad desde las deficiencias<sup>(3)</sup>

### 1 Movilidad/ Física

Esta categoría está relacionada con las deficiencias físicas que se encuentran en personas que presentan de forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones en las articulaciones o movimientos involuntarios.

Las personas que tienen este tipo de deficiencias pueden presentar dificultad para caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar o manipular objetos y realizar actividades de cuidado personal o del hogar.

Para aumentar su grado de independencia podrían requerir de la ayuda de otras personas, prótesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras.



<sup>(3)</sup> Categorización de la variable de discapacidad. (2008). Ministerio de Salud y Protección Social.

## 2 Sensorial

### Auditiva:

Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales.

En esta categoría se pueden encontrar personas sordas sin posibilidad de escuchar sonido alguno, aun cuando estos se amplifiquen; personas con dificultades graves o importantes para oír sonidos de sirenas, alarmas, dispositivos de advertencia; o personas que debido a una pérdida o reducción de la capacidad auditiva se les dificulta entender una conversación en tono normal. En esta categoría se deben incluir también las personas con sordera total en un solo oído. Para aumentar su grado de independencia podrían requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos, implantes cocleares, entre otros.

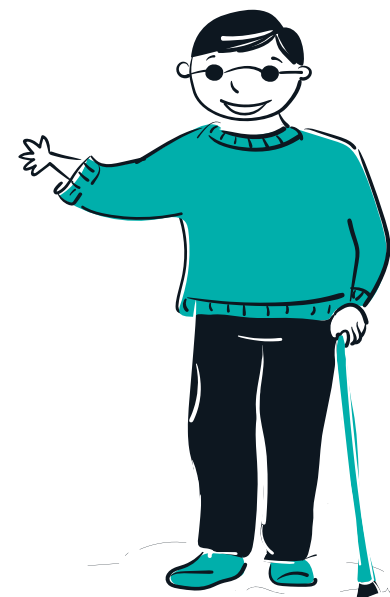


### Visual:

Se refiere a aquellas personas que podrían presentar diferentes grados de dificultad en la realización de actividades de cuidado personal, del hogar o del trabajo, entre otras, debido a alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos.

Se pueden encontrar personas ciegas o quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos.

Para una mayor independencia y autonomía, podrían requerir de adecuación de espacios, bastón de orientación, señales sonoras, apoyos tecnológicos, entre otros.



### 3 Mental psicosocial



En esta categoría se incluyen personas con desórdenes mentales que se manifiestan en comportamientos inadecuados como: dificultad para organizar rutinas, manejar el estrés y relacionarse con otras personas. Lo anterior, debido a alteraciones permanentes (de conciencia, orientación, energía, impulso, tensión, temperamento, memoria, personalidad, entre otras).

### 4 Mental cognitivo



En esta categoría se encuentran aquellas personas que podrían presentar dificultad en el aprendizaje y ejecución de diversas actividades. También, quienes presentan dificultad para relacionarse con otras personas debido a alteraciones permanentes en sus funciones intelectuales, de conciencia, orientación, atención, memoria, cálculo, entre otras.

### 5 Múltiple<sup>(4)</sup>

Presencia de dos o más deficiencias, de orden físico, sensorial, mental, emocional o de comportamiento. Estas afectan significativamente el desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos.



<sup>(4)</sup> *Guía de discapacidad múltiple y sordoceguera para personal de educación especial.* (2011). Secretaría de Educación Pública. México D.F.



## ¿Cómo referirte a las personas con discapacidad?

No debes referirte a las personas con discapacidad como discapacitadas.

Debes decir persona con discapacidad.

~~~~ Porque las personas con discapacidad tienen capacidades y habilidades que contribuyen al desarrollo del país.

# ¡No digas!

Discapacitado / Inválido / Minusválido / Defecto de nacimiento / Malformación / Deforme / Enano / Confinado a una silla de ruedas / Mudo / Sordomudo / Tullido / Lisiado / Paralítico / Retardado mental / Bobo / Tonto / Mutilado / Neurótico / Esquizofrénico / Epiléptico



Persona en situación de...  
Aquejado por...  
Padece...  
Sufre de...

# ¡Di!

## Personas con discapacidad

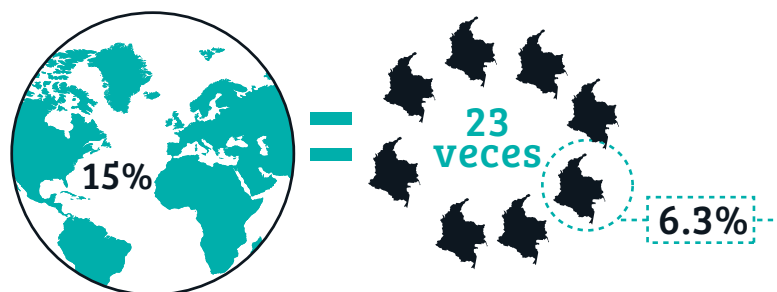
Si requieres mencionar de manera específica el tipo de discapacidad, agrega los términos: física, mental, sensorial o múltiple.



## Sabías que...

La condición y/o situación de discapacidad en el mundo sigue creciendo debido al envejecimiento de la población, el aumento de enfermedades crónicas, los hechos violentos y los múltiples accidentes de tránsito que ocurren a diario<sup>(5)</sup>.

De acuerdo con cifras del Informe Mundial sobre la Discapacidad del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad<sup>(6)</sup>. Esto equivale a 23 veces la población de nuestro país.



Asimismo, según datos del Censo General 2005, en Colombia 6 de cada 100 colombianos tienen discapacidad, esto equivale al 6.3% del total de la población<sup>(7)</sup>.

Aunque el número de personas con discapacidad puede parecer pequeño frente al total de la población, recuerda que cada persona es un mundo con capacidades y habilidades que podrían potenciarse para eliminar las barreras que impiden la plena participación de toda la sociedad y construir un mundo más incluyente.

### ¡La inclusión es asunto de todos!

<sup>(5)</sup> Informe mundial sobre la discapacidad. (2011). Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud.

<sup>(6)</sup> Boletín informativo Censo General 2005. Discapacidad, Colombia. (2005). Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

<sup>(7)</sup> Ídem



Más de 1 millón de colombianos han reportado su discapacidad en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd)<sup>(11)</sup>.

Si tienes discapacidad y aún no la has reportado, te invitamos a inscribirla en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y si además eres víctima del conflicto armado, a presentar la novedad de la discapacidad en el Registro Único de Víctimas. ¡A través del registro el Estado reconoce tus capacidades para convertirlas en oportunidades!

## Discapacidad en Colombia

Se calcula que en Colombia 3.040.927 personas tienen discapacidad. De estas, solo 1.178.703, a 31 de julio de 2015, habían inscrito su condición de discapacidad en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd) y 191.199 víctimas del conflicto armado la habían reportado en el Registro Único de Víctimas (RUV) a corte de 1 agosto de 2015. A la fecha se desconoce la ubicación y condiciones de 1.862.224 personas con discapacidad.



Más de 3 millones de colombianos con discapacidad<sup>(9)</sup>



191 mil colombianos con discapacidad son víctimas del conflicto armado<sup>(10)</sup>



## Sabías que...

### Personas con discapacidad en Colombia por departamentos <sup>(12)</sup>

|    | Departamento | Personas con discapacidad registradas en el Rlcpd | Personas víctimas con discapacidad inscritas en el RUV |
|----|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | Amazonas     | 2.359                                             | 87                                                     |
| 2  | Antioquia    | 151.206                                           | 38.253                                                 |
| 3  | Arauca       | 6.750                                             | 1.563                                                  |
| 4  | Atlántico    | 30.283                                            | 3.407                                                  |
| 5  | Bogotá, D.C. | 232.656                                           | 17.380                                                 |
| 6  | Bolívar      | 42.812                                            | 8.813                                                  |
| 7  | Boyacá       | 43.558                                            | 1.059                                                  |
| 8  | Caldas       | 22.214                                            | 3.409                                                  |
| 9  | Caquetá      | 11.496                                            | 6.214                                                  |
| 10 | Casanare     | 13.159                                            | 1.625                                                  |
| 11 | Cauca        | 31.312                                            | 7.272                                                  |
| 12 | Cesar        | 29.891                                            | 7.078                                                  |
| 13 | Chocó        | 3.556                                             | 3.859                                                  |
| 14 | Córdoba      | 29.338                                            | 5.117                                                  |
| 15 | Cundinamarca | 43.206                                            | 3.706                                                  |
| 16 | Guainía      | 405                                               | 141                                                    |
| 17 | Guaviare     | 1.430                                             | 913                                                    |
| 18 | Huila        | 42.046                                            | 4.347                                                  |
| 19 | La Guajira   | 12.368                                            | 3.170                                                  |
| 20 | Magdalena    | 33.982                                            | 8.658                                                  |
| 21 | Meta         | 17.683                                            | 5.280                                                  |

|    | Departamento                             | Personas con discapacidad registradas en el Rlcpd | Personas víctimas con discapacidad inscritas en el RUV |
|----|------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 22 | Nariño                                   | 57.029                                            | 13.464                                                 |
| 23 | Norte de Santander                       | 28.848                                            | 4.967                                                  |
| 24 | Putumayo                                 | 11.793                                            | 3.836                                                  |
| 25 | Quindío                                  | 15.135                                            | 1.426                                                  |
| 26 | Risaralda                                | 23.122                                            | 2.274                                                  |
| 27 | San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 1.368                                             | 1                                                      |
| 28 | Santander                                | 69.908                                            | 7.504                                                  |
| 29 | Sucre                                    | 29.920                                            | 4.889                                                  |
| 30 | Tolima                                   | 39.697                                            | 5.796                                                  |
| 31 | Valle Del Cauca                          | 96.987                                            | 12.132                                                 |
| 32 | Vaupés                                   | 269                                               | 132                                                    |
| 33 | Vichada                                  | 624                                               | 119                                                    |
| -  | No definido                              | 2.293                                             | 3.308                                                  |
|    | <b>TOTAL</b>                             | <b>1.178.703</b>                                  | <b>191.199</b>                                         |

<sup>(8)</sup> Estimado población colombiana según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a corte 1 de agosto de 2015.

<sup>(9)</sup> Estimado de personas con discapacidad de acuerdo con los datos del Censo General 2005 y la proyección de población colombiana 2015.

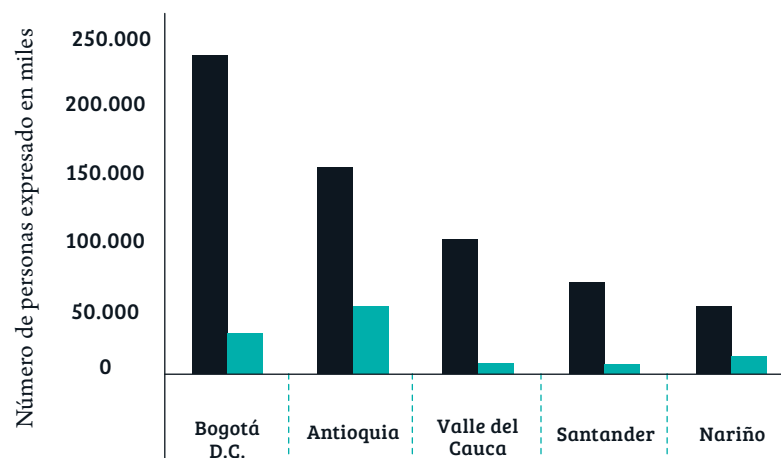
<sup>(10)</sup> Estimado de personas víctimas con discapacidad de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV) a corte del 1 de agosto de 2015.

<sup>(11)</sup> Estimado de personas con discapacidad según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd) a corte del 31 de julio de 2015.

<sup>(12)</sup> Elaboración a partir de las cifras del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd) del 31 de julio de 2015 y el Registro Único de Víctimas (RUV) del 1 de agosto de 2015.

## Sabías que...

Los departamentos en donde más personas han reportado su condición de discapacidad en el Rlcpd y RUV son: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Nariño.



● Personas con discapacidad reportadas en el Rlcpd

● Personas víctimas con discapacidad reportadas en el RUV

232.656

151.206

96.987

69.908

57.029

17.380

38.253

12.132

7.504

13.464

**Muestra:** Personas víctimas con discapacidad reportadas en el RUV: 191.199, a corte del 1 de agosto de 2015. Personas con discapacidad inscritas en el Rlcpd: 1.178.703, a corte del 31 de julio de 2015.

De acuerdo con la gráfica, los departamentos en donde hay más inscripciones de la condición de discapacidad son Bogotá y Antioquia. Sin embargo, en el Valle del Cauca, Santander y Nariño se evidencia una baja inscripción de la novedad de discapacidad en el Registro Único de Víctimas y un incipiente crecimiento del número de personas registradas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

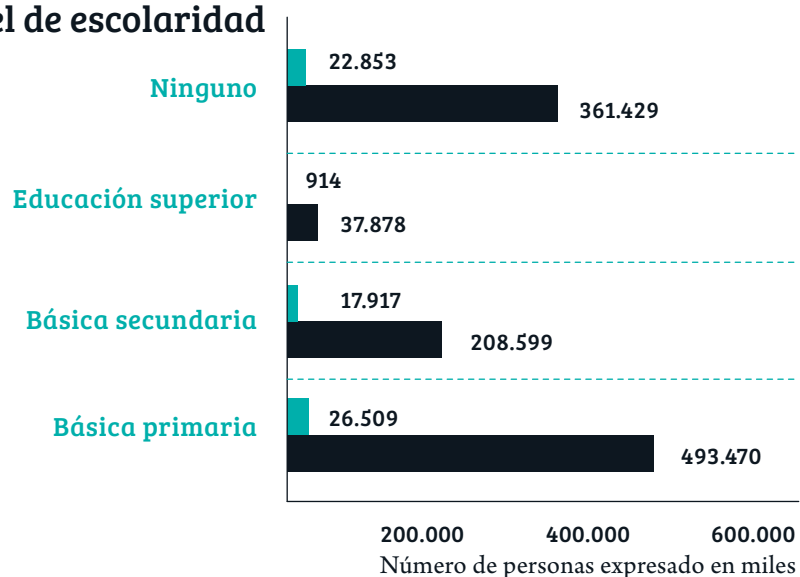
Estas cifras muestran la inmensa labor que nos espera como sociedad, en términos de conocer y apropiarse la discapacidad. Registrar tu discapacidad es el primer paso para contribuir a eliminar los imaginarios negativos y las barreras que limitan tu participación.



## Educación

- Personas registradas en el Rlcpd
- Personas víctimas registradas en el RUV

### Nivel de escolaridad



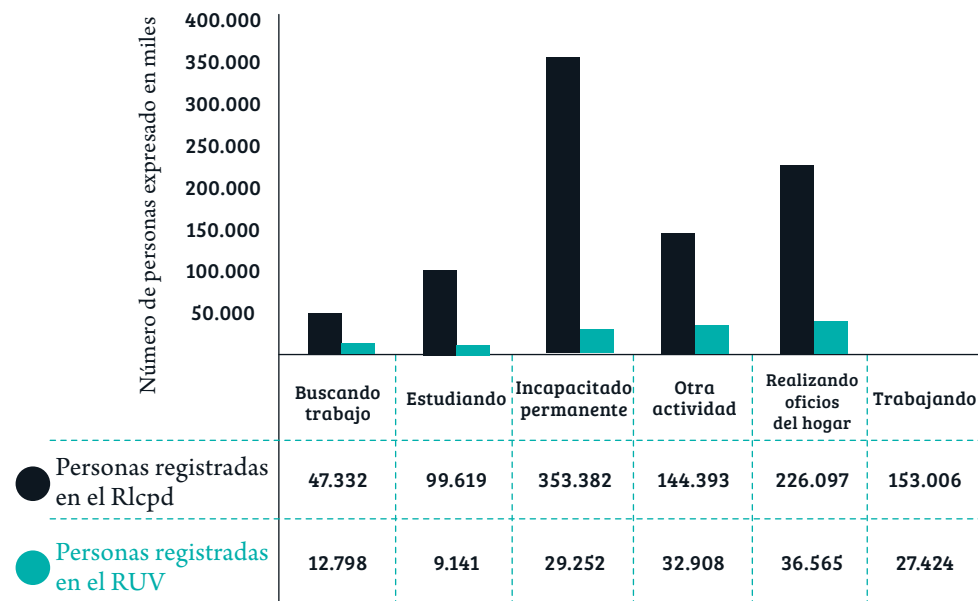
**Muestra:** Personas víctimas con discapacidad reportadas en el RUV: 191.199, a corte del 1 de agosto de 2015. Personas con discapacidad inscritas en el Rlcpd: 1.178.703, a corte del 31 de julio de 2015.

- La gráfica anterior permite identificar que la mayoría de las personas con discapacidad no han realizado ningún estudio o apenas cursaron básica primaria.

La educación hace parte de los derechos de todas y todos. Al registrar tu discapacidad o la de algún miembro de tu familia, ayudas a que el Estado conozca las condiciones y necesidades de las personas con discapacidad y construya políticas públicas que respondan a crear una educación más inclusiva.

## Sabías que...

### Empleo e ingresos laborales



**Muestra:** Personas víctimas con discapacidad reportadas en el RUV: 191.199 personas, a corte del 1 de agosto de 2015. Personas con discapacidad inscritas en el Rlcpd: 1.178.703, a corte del 31 de julio de 2015.

- De acuerdo con el gráfico, la mayoría de las personas con discapacidad inscritas en el Rlcpd están incapacitadas permanentemente o se encuentran realizando oficios del hogar, mientras que las personas víctimas del conflicto armado con discapacidad reportadas en el RUV, en su mayoría, se encuentran realizando oficios del hogar u otras actividades que no necesariamente generan ingresos.

Tú puedes contribuir a que el talento de toda la población con discapacidad sea aprovechado para el desarrollo de nuestro país. Registra tu discapacidad o la de algún miembro de tu familia y ayuda a que el Estado tenga la información necesaria para crear mayores oportunidades de crecimiento económico y social para todas y todos.

## ¿Cómo lograr una sociedad más inclusiva y activa?

Una sociedad más inclusiva tiene en cuenta los principios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual fue aprobada por Naciones Unidas y ratificada por Colombia, y que busca “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad” <sup>(13)</sup>.

<sup>(13)</sup> Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006). Aprobada en la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia.



Por tanto, una sociedad inclusiva es aquella que:



Registra y reconoce a niños, niñas y jóvenes, población vulnerable, etnias, personas con discapacidad, población LGBTI, entre otros.



Está libre de prejuicios y actitudes negativas frente a la discapacidad y promueve una cultura ciudadana participativa.



Tiene en cuenta a las personas con discapacidad para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas que garanticen sus derechos e inclusión social.



Invierte en planes y programas que tienen en cuenta los parámetros de diseño universal\* para hacer más accesible el entorno y beneficiar a la población con discapacidad.

\* **Diseño universal:** corresponde al diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

# 2

## Registra tu condición de discapacidad

Todas las personas con discapacidad deben estar inscritas en el registro oficial del Estado: Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (Rlcpd). **A través de este registro, las personas con discapacidad son reconocidas como sujetos de derechos y son tenidas en cuenta en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas.**

Si eres una persona víctima con discapacidad y estás registrada en el Registro Único de Víctimas (RUV), recuerda presentar la novedad de tu condición de discapacidad en el registro. Estar inscrito en estos registros es el primer paso para acceder a la Ruta Integral de Atención, Asistencia y Reparación y para ser reconocido como sujeto de derechos.



### EL RLCPD EL RUV

Es el registro oficial del Estado en el que deben inscribirse todas las personas con discapacidad sin importar su procedencia, ubicación, género, identidad, sexo, etnia o edad.

Es una herramienta administrativa creada en el marco de la Ley 1448 o Ley de Víctimas que reconoce a quienes han sufrido daños por el conflicto armado a partir del 1 enero de 1985. Este registro soporta el proceso de la declaración de las víctimas ante el ministerio público y el de su condición de discapacidad en los puntos de atención de la Unidad para las Víctimas o en su línea gratuita nacional: 018000911119.

### Ten en cuenta que:



Inscribirse en estos registros es **gratis**.



En el caso de las personas víctimas con discapacidad se debe estar inscrito en **ambos registros** para asegurar ser tenido en cuenta en la formulación, implementación y seguimiento de planes y programas para las personas con discapacidad.



Si no has actualizado la novedad de tu discapacidad o la de algún miembro de tu grupo familiar en el RUV, dirígete al punto de atención de la Unidad para las Víctimas más cercano con el soporte médico de la EPS que diagnostique la condición de discapacidad.



En el Rlcpd **deben estar todas las personas con discapacidad de nuestro país**.

## ¿Por qué debes registrarte?



- 1 Porque debes hacer valer tus derechos.
- 2 Porque el Estado debe obtener la información necesaria para crear programas y políticas acordes con tus necesidades.
- 3 Porque garantiza tu participación activa en la sociedad.
- 4 Porque contribuyes a hacer de Colombia un país incluyente.

# Ruta del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (Rlcpd)

1

Acércate a la Unidad  
Generadora de Datos (UGD)\*  
más cercana.

Si no sabes dónde hay una  
dirígete a la Secretaría de Salud,  
allí te darán la información.



2

En la UGD te realizarán el Registro  
para la Localización y  
Caracterización de las Personas  
con Discapacidad (Rlcpd).

Deberás dedicar una hora  
aproximadamente para registrarte.



**Regístrate,**  
reconoce tus capacidades  
para convertirlas en oportunidades.

5

Al quedar registrado, el Estado  
podrá conocerte y tener la  
información necesaria para  
crear programas y políticas  
acordes con tus necesidades.



3

Una vez termine el proceso,  
quedarás registrado(a) en la  
base de datos nacional.



4

Si ya te habías registrado  
previamente, actualiza tu  
información.



Recuerda que es importante mantener  
actualizada la información en los  
registros en los que estés inscrito, de  
manera que el Estado colombiano pueda  
tener la información necesaria para que  
las políticas, planes y programas  
respondan a tus necesidades y a las de  
las personas con discapacidad.

**¡La inclusión es asunto de todos!**

Ten en cuenta que:



Registrarse es gratis  
y es tu derecho.



Debes presentar  
tu documento de  
identidad.



No necesitas  
ningún certificado  
o soporte médico.



\* UGD: Unidad Generadora de Datos. Entidades donde se diligencia el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (Rlcpd).



# Ruta para presentar la novedad de la condición de discapacidad en el Registro Único de Víctimas (RUV)

Solo para víctimas del conflicto armado  
previamente registradas.

1

Ve al médico de tu EPS para obtener el soporte médico que diagnostique la condición de discapacidad o la del miembro del grupo familiar al que deseas actualizarle la información del registro.

Solo se acepta el soporte médico de la EPS.

2

Dirígete al punto de atención para las víctimas más cercano o comunícate a la línea telefónica gratuita 018000911119 para este trámite.



**Regístrate,**  
reconoce tus capacidades  
para convertirlas en oportunidades.  
**¡La inclusión es asunto de todos!**

3

Preséntale al funcionario que te atiende tu documento de identidad (original y fotocopia) y el soporte médico de la EPS o los documentos de la persona de tu grupo familiar a la que quieres actualizarle la información sobre la condición de discapacidad en el registro.



4

Responde las preguntas correspondientes a la actualización del registro.



5

El funcionario del punto de atención o de la línea telefónica gratuita validará la información y actualizará tu registro. Al quedar registrado, el Estado podrá conocerte y tener la información necesaria para crear programas y políticas acordes con tus necesidades.



## Ten en cuenta que:



Registrarse es gratis y es tu derecho.



Debes presentar tu documento de identidad y el soporte médico de la EPS.



No se requiere de intermediarios.



Registrarse es el primer paso en la Ruta Integral de Reparación.



Este registro les permite a las personas víctimas ser priorizadas en la Ruta Integral de Reparación.



## 3

# ¿Cómo brindar un trato digno a las personas con discapacidad?

Las personas con discapacidad son seres humanos con mucho que aportar en el desarrollo de nuestro país. Tratarlos con dignidad, igualdad y respeto es clave para construir una sociedad más inclusiva\* que potencie las habilidades y cualidades de todos los ciudadanos.

**\*Sociedad inclusiva**  
Aquella en la que el Estado y la ciudadanía trabajan juntos para crear políticas públicas y programas que conviertan las capacidades en oportunidades de crecimiento.



A continuación, encontrarás algunos consejos que podrás aplicar en tu día a día:

## 1 Siempre brinda un trato respetuoso y diferencial



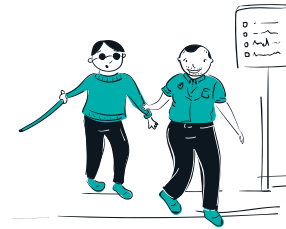
Dar un trato digno y respetuoso que tenga en cuenta las necesidades de cada persona permite crear una sociedad más inclusiva y participativa.

## 2 Sé un conocedor



Infórmate y prepárate para ayudar a crear un mundo más participativo, conociendo, al menos de manera general, las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y posibles sus requerimientos.

## 3 Pregunta antes de ayudar



El que una persona tenga discapacidad no significa que no pueda valerse por sí misma. Antes de emprender cualquier acto de ayuda, recuerda preguntar: ¿desea recibir ayuda? ¿cuál sería la mejor forma de ayudarlo?

## 4 No subestimes o exaltes sin razón



La discapacidad no define la condición humana de una persona, por tanto, las personas con discapacidad no son más o menos que otras personas con las que tratamos a diario. Subestimar sus capacidades, así como exaltar sus logros “a pesar de su discapacidad”, acentúa las barreras existentes para su participación y goce efectivo de derechos.

## Consejos que podrás aplicar en tu día a día

### 5 Ten en cuenta el lenguaje



Algunas expresiones pueden ser ofensivas para las personas con discapacidad. El uso de diminutivos o expresiones como inválido, minusválido, retardado o bobo pueden atentar contra su dignidad. Utilizar un lenguaje dignificante te permitirá brindar un trato respetuoso a las personas con discapacidad. Para conocer la forma correcta de referirte a las personas con discapacidad, consulta la [página 16](#).

### 6 Escucha



Escucha siempre a las personas con discapacidad y permite que expresen sus propias necesidades. De ser necesario, dales el tiempo que necesiten para hacerlo. Tu conocimiento, escucha y empatía son las herramientas que te permitirán ayudarles.

### 7 Disposición



Escucha, explica con calma y de forma sencilla, y evita comportamientos que puedan hacer sentir incómoda o maltratada a la persona con discapacidad.

## Finalmente ten en cuenta:



Las personas con discapacidad son sujetos de derechos.



Las personas con discapacidad son ciudadanos como cualquier otro.



Debes dirigirte de forma directa a las personas con discapacidad y no a su acompañante o intérprete, aunque sea este quien responda.



Las personas con discapacidad tienen autonomía.



Las personas con discapacidad visual y auditiva tienen formas diferentes de comunicación. Infórmate sobre cómo usar la lengua de señas y otras formas de comunicación que utilizan las personas que tienen estos tipos de discapacidad.

# 4

## ¿Cómo ejercer el liderazgo en el día a día?

Para ejercer un liderazgo que conlleve soluciones, es necesario ser conscientes de nuestras palabras y acciones en el momento de enfrentar los retos que se nos presentan.

Asimismo, es fundamental poner en práctica herramientas emocionales y comunicativas que contribuyan a transformar nuestra realidad y la de la comunidad<sup>(14)</sup>.

...

A continuación, te presentamos algunas herramientas que te permitirán mejorar tus prácticas y potenciar tus habilidades.

Motivar a las personas de tu comunidad para que conozcan los registros y su importancia, te permite ayudar a crear una sociedad más inclusiva.



Estas son algunas de las habilidades que te identifican como líder. Busca siempre la manera de desarrollarlas y mejorarlas.

### 1 Actuar con valores:

La honradez, el respeto, la perseverancia y la tolerancia, entre otros, deben ser valores que te identifiquen como líder.



### 2 Escuchar, observar y analizar tu entorno, tu comunidad y a ti mismo:

De manera que puedas responder de forma adecuada a las situaciones que se te presenten, teniendo en cuenta las necesidades de la población y el contexto.



### 3 Imparcialidad:

Siempre ten en cuenta todas las partes de una situación o problema, de manera que puedas conocer todas las causas, actores, posibilidades y oportunidades, y puedas tomar una decisión justa y objetiva.



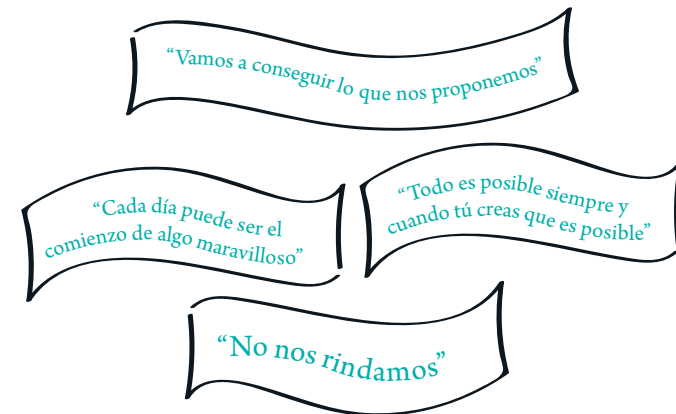
### 4 Ser visionario:

Es importante que te traces metas a largo plazo para que tu gestión pueda tener un impacto mucho más significativo.



### 5 Motivación:

Un líder nunca trabaja solo. Saber motivar a tu comunidad y sacar lo mejor de ella es fundamental para el lograr el cambio. Puedes usar frases como las siguientes para motivar a otros:



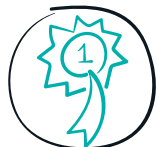
### 6 Comunicación:

Como líder te verás envuelto en situaciones en las que debes convencer a otros sobre tus ideas y metas. Comunicarte de forma abierta y con una actitud positiva te ayudará a motivar a tu equipo y crear un ambiente de colaboración dentro de tu comunidad.



<sup>(14)</sup> *El liderazgo comunitario*. (2008). Instituto de Información Permanente (Insfop), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Estelí, Nicaragua.

## ¿Qué obtienes como líder?



Reconocimiento y respeto de la comunidad



Confianza



Desarrollo personal



Ser un agente de cambio en tu comunidad



Ampliar tus oportunidades



**¡Los líderes son propositivos y construyen soluciones de la mano de la comunidad y el Estado!**

## Cómo dar un buen discurso



**No memorices el discurso.**

En notas que puedas revisar, escribe palabras claves que te ayuden a guiar el discurso y mantener claras tus ideas.



**Practica tu discurso** un día antes de la presentación.



**Ten en cuenta que todo discurso tiene una estructura.** Comienza con una introducción al tema, continúa con la idea principal, problemática u objetivo y finaliza con una conclusión que proponga soluciones o deje un mensaje que lleve a la acción.

**No se trata solo de hablar.**

La forma como nos comunicamos depende también de la forma como nos presentamos ante la comunidad, por esto ten en cuenta:



- Mirar al público.
- Utilizar tus manos como apoyo para expresar tus ideas.
- Mantener una buena postura.

# ¡Registrar la condición de discapacidad ..... es asunto de todos!

Como líder comunitario,  
eres pieza clave en el proceso de  
inclusión de las personas con  
discapacidad.  
¡Contribuye a crear un mundo  
más participativo!



## GLOSARIO



**Ajustes razonables:** son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

### Categorías de análisis de la discapacidad desde las deficiencias

- Movilidad/ física:** se refiere a las dificultades que una persona puede presentar para caminar, mantener posiciones del cuerpo o llevar y manipular objetos, debido a deficiencias físicas permanentes como debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones en las articulaciones o la realización de movimientos involuntarios.
- Sensorial:** hace referencia a las deficiencias que se pueden presentar en los cinco sentidos y se define de acuerdo con las dificultades que se pueden presentar en cada uno de ellos, tales como dificultad para escuchar y hablar (auditiva) y percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos y personas (visual).
- Mental:** esta categoría trata de las deficiencias que se pueden presentar para realizar actividades intelectuales que impliquen aprender, pensar y memorizar (mental cognitiva) o de relacionamiento con las demás personas y el entorno (mental psicosocial).

## GLOSARIO



**Múltiple:** presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental, emocional o de comportamiento social, las cuales afectan significativamente el desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos.

**Centro de Relevo:** es un proyecto que integra diversas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el fin de responder a las necesidades comunicativas básicas de las personas sordas en Colombia. Infórmate en: [www.centroderelevo.gov.co](http://www.centroderelevo.gov.co).

**Centros Regionales de Atención:** oficina de la Unidad para las Víctimas que reúne toda la oferta institucional para la atención de las víctimas. En Bogotá se llaman Centros Dignificar.

**Discapacidad:** condición que se define por las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que puede tener una persona y que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Diseño Universal:** corresponde al diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

**FUD:** Formulario Único de Declaración. Necesario para hacer el ingreso al Registro Único de Víctimas y facilitar a las víctimas del conflicto armado el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación consagradas en la Ley 1448.

**Punto de atención de la Unidad para las Víctimas:** oficina de la Unidad para las Víctimas en donde las víctimas pueden presentar la novedad de su condición de discapacidad, entre otros trámites relacionados con la Ruta Integral de Reparación.

**RNI:** la Subdirección Red Nacional de Información es la dependencia responsable de procesar las cifras y los cruces de información relacionados con las víctimas del conflicto armado. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

**Rlcpd:** Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad. Es el registro oficial del Estado colombiano en el que todas las personas con discapacidad deben estar inscritas, sin importar su género, sexo, procedencia, ubicación, identidad, etnia o edad.

**RUV:** Registro Único de Víctimas. Herramienta que soporta el procedimiento de registro de las víctimas del conflicto armado para que sean reconocidas. En este registro, las víctimas pueden informarse acerca de su condición de discapacidad o la de algún miembro de su grupo familiar al momento de declarar o por medio de la actualización de información mediante un proceso de novedad.



# GLOSARIO



**Snariv:** es el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y está compuesto por las entidades del Estado que tienen responsabilidad en la política de víctimas.

**Sociedad inclusiva:** aquella en la que el Estado y la ciudadanía trabajan juntos para crear políticas públicas y programas que conviertan las diversas capacidades en oportunidades de crecimiento.

**UGD:** Unidad Generadora de Datos. Entidad donde se diligencia el Rlcpd.



# Conoce más sobre discapacidad

## ENLACES DE INTERÉS

- ~~~~ **Ministerio de Salud y Protección Social**  
<http://www.minsalud.gov.co/>
- ~~~~ **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**  
<http://www.unidadvictimas.gov.co/>
- ~~~~ **Red Nacional de Información – Unidad para las Víctimas**  
<http://rni.unidadvictimas.gov.co/>
- ~~~~ **Observatorio Nacional de Discapacidad (OND)**  
<http://ondiscapacidad.minsalud.gov.co/>
- ~~~~ **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**  
<http://www.un.org/>
- ~~~~ **Sistema Nacional de Discapacidad**  
<http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/>
- ~~~~ **Banco Mundial**  
<http://blogs.worldbank.org/>
- ~~~~ **Organización Mundial de la Salud (OMS)**  
Informe mundial sobre discapacidad  
<http://www.who.int/es/>
- ~~~~ **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**  
<http://www.cepal.org/es>
- ~~~~ **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**  
<http://www.oim.org.co/>



# Bibliografía

- *Boletín informativo Censo General 2005. Discapacidad Colombia.* (2005). Departamento Nacional de Estadística (Dane).
- *Categorización de la variable de discapacidad.* (2008). Ministerio de Salud y Protección Social.
- *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF).* (2001). Organización Mundial de la Salud (OMS).
- *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.* (2006). Aprobado en la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia.
- *El liderazgo comunitario.* (2008). Instituto de Información Permanente (Insfop), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Estelí.
- *Guía de discapacidad múltiple y sordoceguera para personal de educación especial.* (2011). Secretaría de Educación Pública. México D.F.
- *Guía para entidades públicas: servicio y atención incluyente.* (2012). Departamento Nacional de Planeación.
- *Guía para periodistas. Discapacidad: claves para verla, oírla y comprenderla.* (2013). Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá.
- *Informe mundial sobre la discapacidad.* (2011). Banco Mundial & Organización Mundial de la Salud.
- *Informe Registro Único de Víctimas.* (2015). Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- *Política pública nacional de discapacidad e inclusión social.* (2013). Conpes social. Departamento Nacional de Planeación.
- *Transformando imaginarios: discapacidad en Colombia.* (2015). Grupo de investigación Discapacidad, políticas y justicia social. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

## NOTAS







**Regístrate,  
reconoce  
tus capacidades  
para convertirlas  
en oportunidades.**

**¡La inclusión  
es asunto de  
todos!**

